

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/059/2015

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V.**
Calle: LAS PALMAS No.48 ALTOS
Colonia: REVOLUCION MEXICANA
Ciudad: PANUCO, VERACRUZ
Presente

Atr'n: **ING. E JOSHUE JURADO AGUILAR**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890066 FISM-DF IR 041, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE TEBANCO, TUXPAN, VER., LOCALIDAD DE TEBANCO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890066, CON UN IMPORTE DE \$881,280.82 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 82/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$141,004.93 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,022,285.75 (UN MILLON VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 22 DE OCTUBRE DE 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200

todos somos

TUXPAN
2014-2017

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890066
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**
Calle: URSULO GALVAN No. 37
Colonia ADOLFO RUIZ CORTINES
Ciudad TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
Presente

Atn'n: ING. OMAR CRUZ CRUZ
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890066 FISM-DF IR 041, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE TEBANCO, TUXPAN, VER.", LOCALIDAD TEBANCO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

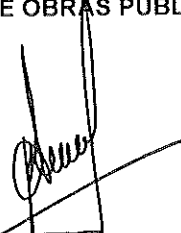
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890066, CON UN IMPORTE DE \$881,280.82, (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 82/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$141,004.93 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,022,285.75 (UN MILLON VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 26 DE OCTUBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

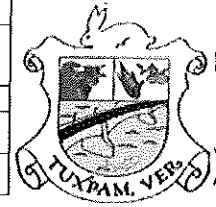


ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890066
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO**
Calle: URSULO GALVAN No. 37
Colonia LAS PALMAS AMPLIACION
Ciudad POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **C. MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO**
PERSONA FISICA

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890066_FISM-DF_IR_041, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE TEBANCO, TUXPAM, VER.", LOCALIDAD TEBANCO DEL MUNICIPIO DE TUXPAM, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890066, CON UN IMPORTE DE \$881,280.82, (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 82/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$141,004.93 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,022,285.75 (UN MILLON VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 26 DE OCTUBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP